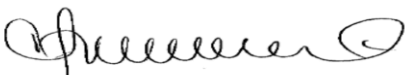


Auto Sustanciación No. 403
Proceso: Adjudicación Judicial de Apoyos
Radicado: 2021-00002
Demandante: MARÍA BERTILDA RONDÓN CUBILLOS (Persona con Discapacidad)
Demandada: JAIRO IVAN RONDÓN

Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021). Se deja constancia que se recibe a través del correo electrónico institucional, informe de visita Psicosocial realizado en la residencia de los señores MARÍA BERTILDA RONDON CUBILLOS y JAIRO IVÁN RONDÓN por el Asistente Social de los Juzgados de Familia de esta Localidad. Así mismo se recibe informe de valoración de apoyos realizado por la Comisaria de Familia de esta localidad. A Despacho para proveer. A Despacho para proveer.


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

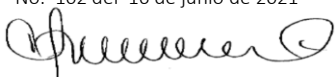
La Dorada, Caldas, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Del informe de visita Psicosocial realizado en la residencia de los señores MARÍA BERTILDA RONDON CUBILLOS y JAIRO IVÁN RONDÓN por el Asistente Social de los Juzgados de Familia de esta Localidad, allegado a través del correo electrónico institucional, se pone en conocimiento de las partes interesadas y del Personero Municipal para los fines pertinentes.

Así mismo, del informe de VALORACIÓN DE APOYOS realizado por los profesionales universitarios de la Comisaria de Familia de esta localidad allegado a través de correo electrónico, se pone en conocimiento del Personero Municipal de esta localidad para los fines pertinentes, conforme el numeral 6º del artículo 38 de La Ley 1996 de 2019.

NOTIFIQUESE

LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 102 del 16 de junio de 2021

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto Sustanciación No. 403
Proceso: Adjudicación Judicial de Apoyos
Radicado: 2021-00002
Demandante: MARÍA BERTILDA RONDÓN CUBILLOS (Persona con Discapacidad)
Demandada: JAIRO IVAN RONDÓN

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____. El día _____ (____) de _____ de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria
Secretaria